



MENDOZA; 11 MAY 2017

VISTO:

La NOTA-CUY: 4715/2016, en el que el señor Martín GODOY, solicita se lo exima del Examen de Ingreso a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, y

CONSIDERANDO:

Que el señor GODOY cursó y aprobó los Módulos del Ingreso de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica y es actualmente alumno de 1º Año de la misma;

Que a fs. 4 obra el informe de Secretaría Académica en el que aconseja, a sugerencia de la Coordinadora del Ingreso, Bioq. Liliana Cristina FASOLI, que el señor GODOY, sea eximido del Examen de Ingreso 2017, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 28 de marzo de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Eximir del Examen de Ingreso 2017, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental al señor GODOY (DNI: 28.797.370) y autorizar a la Dirección del Área Enseñanza Alumnos a inscribirlo como alumno para el Ciclo Lectivo 2017.

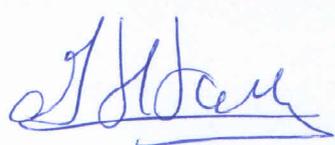
ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **040**

F.O
DB

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Mgter. María Fernanda NAVARRO  
SECRETARÍA ACADEMICA

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA